

TURNO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

De acuerdo con lo establecido en la base 20 de la orden de convocatoria, la prueba consistirá en la exposición oral, ante el tribunal, de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por el aspirante entre tres extraídos al azar por el tribunal, de los que componen el temario. Los aspirantes serán convenientemente citados para esta parte de la prueba.

Los criterios de valoración en la exposición oral del tema son los siguientes:

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

| Ponderación | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|-------------|---|
| 40% | Muestra un conocimiento profundo de todos los apartados del tema. |
| | Realiza referencias actualizadas (normativa, enfoques, autores, conceptos). |
| | Relación entre el tema y la práctica docente. |

ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

| Ponderación | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|-------------|---|
| 40% | Estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión. |
| | Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados. |
| | Planteamiento original e innovador. |
| | Coherencia interna. |

EXPOSICIÓN DEL TEMA

| Ponderación | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|-------------|--|
| 20% | Expresión oral y uso de una terminología adecuada. |
| | Exposición ordenada de las ideas. |

Asimismo, esta prueba incluirá otra parte de contenido práctico, cuyas características son las mismas que las de la Parte A de la Primera Prueba en el procedimiento de ingreso libre. Los criterios de valoración, que son los mismos que para dicha Parte A, han sido publicados en fecha 07 de junio de 2016 por la Comisión de Selección de la especialidad de Educación Infantil.

Esta parte de la prueba se celebrará el día 18 de junio de 2016, en el mismo horario que la referida Parte A.

La prueba tendrá una calificación global de "apto" o "no apto". Para la obtención de esta calificación, cada una de las partes se valorará:

- Parte de contenido práctico: 50% del total
- Exposición oral del tema: 50% del total

Serán calificados "aptos" aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima asignada de manera global a la prueba.

Murcia, a 7 junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN



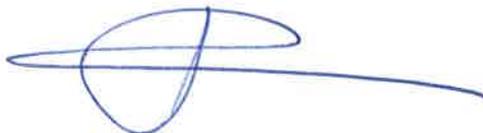
Fdo. Yolanda C. Villaseñor Martín

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA

Advertido error en los criterios de valoración del Dictado musical de la Parte A de la Primera Prueba, se vuelven a publicar corregidos los criterios de valoración de la Primera Prueba.

Murcia, 7 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that starts with a large loop and ends with a long horizontal stroke.

Fdo.: Salvador Ludeña López



PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: MÚSICA

PRIMERA PRUEBA:

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene en la formación de una persona, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía, tildes, signos de puntuación, morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía.** Las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar, o mal colocadas, se considerarán **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán, todos ellos, **una falta**.
2. **Errores gramaticales.** Tres errores se considerarán **una falta**:
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.



PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO
Se valorará con un máximo de 5 puntos

DICTADO MUSICAL:

(RIGOR EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PRÁCTICO Y RESULTADO OBTENIDO)

Para la corrección del ejercicio será indispensable la presencia en el mismo de elementos musicales fundamentales como clave, compás, líneas divisorias o doble barra.

| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|--|
| 40% | Reconocimiento de las figuras y las estructuras rítmicas |
| | Reconocimiento de las notas que conforman la melodía |
| | Limpieza y orden en el ejercicio |
| | Resultado correcto del ejercicio |

COMPOSICIÓN VOCAL E INSTRUMENTAL, Y PROPUESTA DIDÁCTICA:

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD

| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|--|
| 30% | Propuesta didáctica: actividades, metodología, recursos |
| | Relación con el currículo vigente en la CARM: objetivos, competencias clave, contenidos, criterios de evaluación |

DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD

| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|---|
| 20% | Instrumentación: concordancia entre música y texto (fraseo, acentuación, etc.), armonía, forma, estructura y la propia instrumentación. |
| | Originalidad y creatividad en las propuestas musicales y en las didácticas planteadas. |

RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO



| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|---|
| 10% | Obtención de resultado correcto del ejercicio y adecuación a las cuestiones formuladas por el tribunal, en su caso. |

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA
Se valorará con un máximo de 5 puntos

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA

| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|---|
| 60 % | Conocimiento profundo y riguroso del tema. |
| | Contenidos correctos y actualizados |
| | Pertinencia de las citas bibliográficas en relación a los contenidos |
| | Conocimiento y relación de la normativa aplicable al tema desarrollado: |
| | Relación entre el tema teórico y el ejercicio de la práctica docente. |

ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO

| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|---|
| 30 % | Redacción correcta y estructura adecuada del tema. |
| | Desarrollo completo y equilibrado entre sus partes del tema |
| | Originalidad e innovación en el planteamiento. |

PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

| PONDERACIÓN | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--------------------|--|
| 10 % | Presentación adecuada, letra legible, abreviaturas, en su caso, correctas. Encabezamientos, márgenes y redacción adecuados |
| | Uso preciso de la terminología. |

INDICACIONES PARA EL DICTADO MUSICAL

- Fragmento, de ocho compases como máximo, interpretado al piano.



- Será repetido cinco veces con un intervalo de tres minutos. El/la aspirante dispondrá de otros quince minutos adicionales, tras la última repetición, para concluir su ejercicio.
- No se dará tipo de compás ni tonalidad.

Murcia, 7 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López